



CONSTANCIA SECRETARIAL: Roldanillo V, 23 de noviembre de 2022. A Despacho de la señora Juez con las respuestas allegadas por los Bancos Bancoomeva, Davivienda y Pichincha. Sírvase proveer.

ALEXANDER CORTES BUSTAMANTE
Secretario

JUZGADO CIVIL MUNICIPAL

Roldanillo, veintitrés (23) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

Radicación: 76-622-40-03-001-2022-00225-00
Proceso: Ejecutivo Menor Cuantía
Demandante: Banco de Occidente S.A.
Demandado: Yeison Frankin Arias Porras
Auto: 2116

PÓNGASE en conocimiento de la parte actora, para los fines pertinentes, las respuestas emitidas por los Bancos Davivienda, Bancoomeva y Pichincha, donde el primero informa que el demandado Yeison Frankin Arias Porras posee vínculos comerciales con esta entidad y se ha registrado la medida de embargo respetando los límites de inembargabilidad establecidos por ley; al paso que los otros indicaron que el demandado no posee vínculos comerciales con esas entidades.

NOTIFÍQUESE

La Juez,

MAGDA DEL PILAR HURTADO GOMEZ

JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE ROLDANILLO
SECRETARIA

Roldanillo, **24 DE NOVIEMBRE DE 2022** Notificado por
Anotación en Estado de la misma fecha.

ALEXANDER CORTES BUSTAMANTE
Secretario

Firmado Por:

Magda Del Pilar Hurtado Gomez

Juez

Juzgado Municipal

Civil 001

Roldanillo - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **474555043cca1d0e74e9adf4e79107f68e64b77b30e719610e671d4cddb45b98**

Documento generado en 23/11/2022 04:59:54 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>